La Serena

LA SERENA, 24 OCT 2024

DECRETO Nº 2779 /

VISTOS:
El ordinario N° 04-1866, de fecha 10 de octubre de 2024, de la Dirección de Obras Municipales al Departamento de Finanzas, solicitando la gestión de devolución de dinero a nombre de doña María Gabriela Steinlen Álvarez, por concepto de pago de permiso de edificación del expediente Nº 457/2024; la resolución N°117, de fecha 14 de octubre de 2024, que rechaza expediente e indica devolución; la carta, de fecha 7 de octubre de 2024, de doña María Gabriela Steinlen Álvarez, solicitando devolución de dinero; la orden de ingresos municipales N° 10892, de fecha 23 de septiembre de 2024, que verifica pago por derecho de edificación; la Ordenanza Municipal Nº 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:
1.- Que, mediante el ordinario N° 04-1866, de fecha 10 de octubre de 2024, la Dirección de Obras Municipales, solicita al Departamento de Finanzas, la devolución de dinero enterado por doña María Gabriela Steinlen Álvarez a la Ilustre Municipalidad de La Serena, por concepto de pago de permiso de edificación del expediente Nº 457/2024, ya que a través de la Resolución Nº 117 de fecha 14 de octubre de 2024, el expediente físico fue rechazado.

2.- Que, en cuanto a la orden de ingresos municipales N° 10892, de fecha 23 de septiembre de 2024, doña María Gabriela Steinlen Álvarez, pagó la cantidad de $131.059, por concepto de pago de permiso de edificación, obra menor.

3.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento de doña María Gabriela Steinlen Álvarez a la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, quién, además, solicita que la devolución se realice mediante transferencia a la cuenta corriente del Banco Santander.

4.- Que, lo expuesto, fundado en el requerimiento de la Dirección de Obras Municipales, al Departamento de Finanzas, por encontrarse rechazado el expediente mencionado, procede la devolución.

D E C R E T O:

1. **AUTORÍZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	María Gabriela Steinlen Álvarez.
RUT	
MONTO	$131.059.
CONCEPTO	Pago de permiso de edificación, obra menor.
MOTIVO	Se rechaza expediente Nº 457/2024.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta corriente del Banco Santander.

2. **NOTIFÍQUESE** al interesado al correo por la Secretaría Municipal.

3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.999.000.000, por la cantidad de $131.059.

4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.

5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ
ALCALDE (S) DE LA SERENA

Distribución:
- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control Interno
- Sección Partes e Informaciones

LHG/HLM/MAR/MMG/CPR/DGA/dga.